

HORARIOS **MISAS**

Parroquia Ntra. Señora de la Moraleja (Nardo 44)

Diariamente: de Lunes a Viernes -días laborables-:

Mañana: 7.30, 11 horas

y a las 13 del mediodía.

Tardes: 19 horas.

Sábados:

Mañanas: 11 horas.

Tarde: 19 horas

Domingos y Festivos:

Mañana: 11, 12.15 y 13.30 horas.

Tarde: 19 y 20 horas.

Iglesia de las Esclavas (Conde de los Gaitanes 23)

Diariamente (de lunes a domingo):

A las 8.30 de la mañana

Ermita de Nuestra Señora de la Paz (Begonia 277)

Domingos y festivos:

A las 13 horas del mediodía

Despacho parroquial:

(Se atenderá siempre en el despacho de la C/ Nardo 44, aunque las celebraciones sean en la Iglesia de las Esclavas). Tlfno: 91 662 62 24

Diariamente (de lunes a viernes):

Por la tarde: de 17.15 a 18.45

Martes, jueves y sábados:

Por la mañana: de 10 a 11.45

(Para la Ermita de la Paz se atiende solo los domingos, allí en la Ermita, de 10.45 a 12.30 de la mañana).

Despacho de Cáritas

Lunes, Martes y Miércoles:

De 10 a 13.30 de la mañana. Tlfno. 91 662 05 71

Bolsa de Trabajo:

Miércoles de 10 a 12. Tlfno: 607 15 10 49

Horario de Confesiones:

Diariamente (de lunes a viernes):

- De 18.30 a 19.45 (que podrá prolongarse)

Sábados:

- De 10.45 a 11.45 por la mañana

- De 18.30 a 20.00 por la tarde.

Domingos:

- De 10.45 a 14.15 por la mañana

- De 18.30 a 20.45 por la tarde.

También habrá confesión siempre que se solicite.

UN CUENTECILLO SOBRE **LA VIRGEN**

Deseando hacer proselitismo, un pastor protestante se acercó a un campesino que trabajaba en plantar un melocotonero.

Tras saludarle, le preguntó si había oído el sermón de su párroco el domingo anterior en la misa dominical.

El labrador dijo que sí y que le gustó mucho porque había sido una exhortación a venerar a la Virgen María, Madre nuestra.

Entonces el pastor respondió con palabras de menosprecio sobre el culto a la Virgen.

El labrador, sereno, le interrumpió:

¿Le gustan a usted los melocotones?

Sí... claro que sí...

¿pero a qué viene eso ahora?

Lo comprenderá en seguida.

Quien quiere los melocotones tiene que querer también

al melocotonero;

quien ama el fruto

tiene que estimar

también la planta.

E igualmente:

quien de verdad ama al Hijo

no puede despreciar

a la Madre;

es decir, quien ama bien

al Señor, por fuerza tiene

que amar y venerar

a la Virgen.

El pastor no supo

qué responder al sencillo

pero acertado y piadoso

argumento.



C/ Nardo 44, 28109, Alcobendas
(Madrid) Tlfno: 91 662 62 24.
www.archimadrid.es/nsmoraleja



SUMARIO:

Carta del Párroco	1
Los santos de cada día	2
Colecta de Caritas	2
Julio: mes de la	
Preciosísima Sangre	2
Intenciones del Papa	3
Fundamentalismo	3
Horarios: Misas, despacho parroquial y Caritas	4
Confesiones	4
Cuentecillo sobre la Virgen	4

INFORM **ACCIÓN**

DE LA PARROQUIA

NUESTRA **SEÑORA DE** **LA MORALEJA**

JULIO 2010
PRIMERA QUINCENA

CARTA DEL PÁRROCO.

Queridos todos: Después de algunos vaivenes, parece que ya tenemos de lleno el verano y, con él, el tiempo de vacaciones. Con él el ritmo habitual del resto del año se vuelve un poco más suave. El descanso no es solo bueno sino deseable. Dios, no podemos olvidarlo, ha venido a iluminar todas las realidades humanas y, entre ellas, el ocio, el tiempo en que dejamos aparcado el trabajo cotidiano para tomar aliento y volver otra vez con nuevas energías. Pero, por eso mismo, no podemos dejar de preguntarnos: ¿cómo llenamos ese tiempo de ocio? y al mismo tiempo ¿es "sano" el lugar en que pasamos las vacaciones? Mira a ver de qué irás llenando estos días. ¿No te parece que hay que dedicar mayor atención a la familia, lectura, deporte, diversión...? Evidentemente sí. Pero, aunque esto ayuda y mucho, no podemos quedarnos ahí. Ese descanso no puede ser una especie de excusa para aparcarse a Dios. ¿Es un pretexto para buscarme a mí mismo, o intento volcarme más con Dios, con los demás? Eso es algo importante: hacer que los otros descansen con nosotros, y todos descansen en Dios. Disfrutaremos y haremos disfrutar. Y Dios iluminará estos días que serán inolvidables.

LOS SANTOS DE CADA DÍA

1 de Julio. Jueves de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. San Basilio, abad, Santa Regina, confesora de la fe y San Aarón, sacerdote del Antiguo Testamento (hermano de Moisés). San Nicasio.

2 de Julio. Viernes de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. Santos Proceso y Martiniano, mártires del siglo I, San Vidal.

3 de Julio. Sábado de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. Fiesta de Santo Tomás, apóstol (siglo I).

4 de Julio. Domingo de la Décimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. Santa Isabel de Portugal, reina (1207-1336).

5 de Julio. Lunes de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. San Antonio María Zacarías, presbítero (1502-1539), Santa Margarita Ward y compañeros mártires ingleses (1635-1679).

6 de Julio. Martes de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. Santa María Goretti, virgen y mártir (1890-1902).

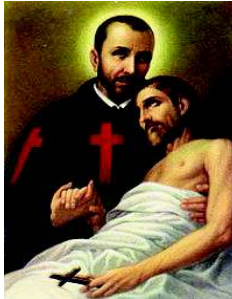
7 de Julio. Miércoles de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. San Fermin, obispo (+ s. II?). San Marcial, obispo.

8 de Julio. Jueves de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. Santos Procopio, mártir (+ c. a. 303), San Adrián,

papa. Santa María Herminia.

9 de Julio. Viernes de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, Santa Verónica de Julianis, abadesa (1660-1727). Santos Agustín Zhao Rong y compañeros mártires.

10 de Julio. Sábado de la Decimocuarta Semana del Tiempo. San Cristóbal, mártir, patrón de los caminantes (s. III?), San Jenaro y San Apolonio, mártires.



11 de Julio. Domingo de la Decimoquinta Semana del Tiempo Ordinario. San Benito de Nursia, abad, patrono de Europa (c. a. 480-547).

12 de Julio. Lunes de la Decimoquinta Semana del Tiempo Ordinario. San Juan Gualberto, abad (+ 1073).

13 de Julio. Martes de la Decimoquinta Semana del Tiempo Ordinario. San Enrique, emperador (973-1024).

14 de Julio. Miércoles de la Decimoquinta Semana del Tiempo Ordinario. San Camilo de Lellis, fundador de la orden de los ministros de los enfermos (1550-1614).

15 de Julio. Jueves de la Decimoquinta Semana del Tiempo Ordinario. San Buenaventura, obispo y doctor de la Iglesia (1217-1274).

DÍA DE LA CARIDAD: COLECTA DE CARITAS

El pasado día 6 junio, día del Corpus Christi y Día Nacional de la Caridad, se hizo la colecta de Caritas para la atención específica a las personas necesitadas. Este año se está notando de manera clara la crisis, porque ha descendido un poco lo que se venía recaudando. Concretamente hemos llegado a los 7750 €. Es, no cabe duda, un gran esfuerzo que hacemos entre todos y os damos de nuevo las gracias.



JULIO MES DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE DE CRISTO

Mira esta oración que nos recuerda que Julio es el mes de la Preciosísima Sangre de Cristo: Dios Todopoderoso y Eterno que constituiste a tu hijo único Redentor del mundo, y que quisiste ser apaciguado por su sangre, haz que venerando el precio de nuestra salvación y estando protegidos por él sobre la tierra contra los males de esta vida, recojamos la recompensa eterna en el Cielo. Por Jesucristo Nuestro Señor. Amén



INTENCIONES DEL PAPA

Os recordamos que, para este mes de julio, las intenciones del Santo Padre son las siguientes: **Intención General:** Para que en todas las naciones del mundo las elecciones de los gobernantes se realicen según la justicia, transparencia y honestidad, respetando las decisiones libres de los ciudadanos.



Intención Misionera: Para que los cristianos se comprometan a ofrecer en todas partes, especialmente en los grandes centros urbanos, una contribución válida a la promoción de la cultura, de la justicia de la solidaridad y de la paz.

EL FUNDAMENTALISMO LAICISTA

El cardenal D. Julián Herranz presidente emérito del Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos ha intervenido este miércoles en una mesa redonda celebrada en Roma donde se ha pronunciado en contra del "fundamentalismo laicista". ¿En qué consistiría? en esa especie de intromisión del Estado para rechazar cualquier signo religioso, con el pretexto de no herir la sensibilidad de los que no piensan lo mismo. Y lo explicaba así: "alejándose del recto concepto de 'laicidad',



querría relegar la fe cristiana y el hecho religioso en general al mero ámbito privado de la conciencia personal, excluyendo todo signo, símbolo o manifestación externa de la fe en los lugares públicos y en las instituciones civiles (escuelas, hospitales, etc.)". Una cosa es que el Estado sea a-confesional, es decir, no tenga una religión "oficial", y otra cosa es que haya de ser anti-confesional, es decir, contrario a la presencia en las instituciones públicas de cualquier signo o símbolo religioso. Y lo justificaba: "Esta actitud de rechazo de la religión haría del ateísmo una especie de ideología o religión de Estado". El cardenal recordaba que, en España, una sentencia de un tribunal provincial de Valladolid, en nombre de los principios de igualdad y libertad de conciencia, obligó a una escuela pública, en noviembre de 2008, a quitar el Crucifijo de las aulas

de clase, en abierta oposición a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Este último, con una sentencia del 21 de febrero 1986, había afirmado que la aconfesionalidad del Estado no implica que las creencias y los sentimientos religiosos no puedan ser protegidos; más bien, el respeto de estas convicciones forma parte del fundamento de la convivencia democrática. El cardenal denunció que "Actualmente fuertes poderes mediáticos y algunos grupos políticos que apoyan desde hace tiempo la ideología del fundamentalismo laicista presionan al gobierno para que prescinda de los acuerdos internacionales entre la Santa Sede y el Estado español y para que, en una eventual ley 'de libertad religiosa' que auspician intensamente, se prohiban los crucifijos y otros signos religiosos en las instituciones públicas y en las ceremonias oficiales (escuelas, tribunales, hospitales, funerales de Estado, etc.)". "Y todo ello -constató- a pesar de que saben que muy probablemente la mayoría de los ciudadanos, si fuera consultada en un referéndum, se pronunciaría en contra". Es evidente que el hecho de que exista la pluralidad de religiones dentro de un estado no impide que el estado respete, de manera especial, tal y como lo defiende la Constitución, la religión de la mayoría, en este caso la católica, y no le ponga todo tipo de pegas.